CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DECRETO No. 092 DE 2017.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLIVAR – COISBOL, PARA EL ANALISIS, ESTRATEGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLIVAR"

La Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales del Departamento de Bolívar, atendiendo lo previsto en el Decreto 092 de 2017, "*Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, la autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado"* procede a efectos de certificar la idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro denominada "CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ" a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de esta, para realizar el objeto del convenio.

Denominación Legal: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
Personería Jurídica: Resolución No 6644 del 05 de Junio de 1985 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
NIT No. 890.481.276-8
Representante Legal - RECTOR: MIGUEL ANGEL HENRÍQUEZ LÓPEZ.
Identificación Representante Legal: C.C. No. 73.167.849 de Cartagena
PBX: (605) 6439499 Ext. 1401 y 1006
E-mail contacto: dpsocial@uninunez.edu.co – carlos.almanza@uninunez.edu.co
Facultad: Ciencias Sociales y Humanas.
Domicilio: Cartagena, Bolívar.
Dirección para Notificaciones: Sede Rafael Núñez - Centro, Calle del Coliseo No. 5 - 35. Cartagena, Bolívar.
A.A. # 1637
Dirección Web: www.uninunez.edu.co

La Corporación Universitaria Rafael Núñez es una institución universitaria con carácter académico universitario, organizada como Corporación, de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, que desarrolla programas de formación académica en ocupaciones, en profesiones o disciplinas y programas ele especialización y postgrados, a través de las metodologías presencial y a distancia, con sujeción a las normas legales vigentes y en los campos de acción autorizados por la ley.

Son objetivos de la Corporación: (a) impartir educación superior, científica, tecnológica, humanística y ética en orden a la realización integral de la persona. (b) Ofrecer acceso en la medida de su capacidad, a todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para su ingreso en los programas académicos que se dicten. (c) Adelantar programas que propicien la incorporación al sistema de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social, orientados a satisfacer las necesidades que éste plantea. (d) Propiciar su integración con los demás sectores básicos de la actividad nacional. (e) Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo que garantice la calidad de su educación en la medida en que opera. (f) Incrementar la cobertura del sistema de Educación Superior y hacer posible la democratización de la educación a través del ofrecimiento de programas por las metodologías presencial y a distancia. (g) Realizar campañas educativas, cívicas y sociales en beneficio de las comunidades como una proyección social de la institución, cumpliendo siempre con lo establecido en el artículo 2.5.5.1.5 numeral 11 del Decreto 1075 de 2015. h) Facilitar la transferencia de alumnos de los diferentes programas y modalidades educativas.

De acuerdo con sus estatutos, la Corporación para el logro de sus objetivos ejercerá las siguientes funciones: (a) Incorporar los adelantas científicos, tecnológicos y culturales mediante una permanente actualización de sus docentes y de los métodos investigativos, con miras él mantener una activa vinculación a la sociedad

colombiana. (b) Formar profesionales en los campos de acción de la educación superior y metodologías que le señalen los presentes estatutos de conformidad con los planes que determinen sus directivos. (c) Adelantar y fomentar programas de investigación en las áreas de su especialidad y propender por su efectivo aprovechamiento y divulgación. (d) Propender por el mejoramiento de las condiciones de vicia de los habitantes de la zona de influencia de la Corporación, a través de servicios de extensión y asistencia a la comunidad. (e) Propender por el desarrollo de la cultura en general mediante lo promoción de diversas actividades (f) Vigilar el cumplimiento de las normas que obliguen sobre la educación superior en Colombia y de sus propios estatutos. (g) Los demás que le señalen los directivos en cumplimiento de sus objetivos.

Se considera que la Corporación Universitaria Rafael Núñez, como entidad sin ánimo de lucro, permite el acceso a la comunidad, por cuanto cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad y calidad en la prestación de sus servicios.

Así mismo, se considera que la Corporación permite el acceso a la comunidad, por cuanto hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en condiciones igualitarias, distintos de los miembros de la entidad o sus familiares.

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017*, "Los convenios de asociación que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley, a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".*

Por su parte, el componente social de Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Bolívar Me Enamora" (Ordenanza 371 de 2024), el cual establece como uno de sus objetivos estratégicos: Bolívar Me Enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana, y dentro del mismo el Componente de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana, programa Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar – COISBOL el cual adicionalmente se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos bajo el código BPIN 202500000042704, mediante el cual se pretende fortalecer la capacidad analítica operativa del COISBOL, para generar la información estratégica confiable y oportuna sobre la convivencia ciudadana social facilitando la formulación de estrategias innovadoras de seguridad, derechos humanos y justicia.

El Convenio de asociación, busca aunar esfuerzos entre la ESAL y el Departamento en la ejecución de las actividades consagradas en el Plan de Desarrollo Bolívar Me Enamora 2024-2027.

La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ ha definido su línea de Proyección Social la cual define como la voluntad y decisión institucional de dirigirse e influir en su entorno impulsando los procesos académicos e investigativos desde su comunidad académica, planificando y ejecutando acciones que contribuyan a mejorarlo, que amplíen las capacidades y libertades de los individuos y de las colectividades, bajo los principios y lineamientos del Desarrollo Humano Sostenible.

Se concluye entonces que no solo está alineado el objeto social de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ con el objeto de la convocatoria que es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ACADÉMICOS, METODOLÓGICOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLIVAR – COISBOL, PARA EL ANALISIS, ESTRATEGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLIVAR", sino que dicho objeto social se encuentran en congruencia con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Bolívar Me enamora".

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De conformidad con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad la Entidad Estatal debe verificar que la ESAL acredite su estructura organizacional, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Así pues, se verificó en documentos que anexó la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ identificada con NIT No. 890.481.276-8, quien se presenta como organización sin ánimo de lucro y su carácter académico con personería jurídica reconocida mediante Resolución No 6644 del 05 de Junio de 1985 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, se verificó que su registro se encuentra actualizado y que su Representante Legal es MIGUEL ANGEL HENRÍQUEZ LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.167.849 de Cartagena. La Entidad cuenta con un órgano de control, llamado Revisoría Fiscal, la cual es ejercida por DORIS PUERTA GUERRERO. Esta última es quien presenta y audita debidamente los estados financieros de la entidad para la última vigencia (2024).

ANALISIS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal facultado o por el apoderado autorizado.	X			El proponente aporta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y documento de presentación de la ESAL.
El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			El proponente adjunta copia de la cédula de ciudadanía No 73.167.849 de Cartagena a nombre de MIGUEL ANGEL HENRÍQUEZ LÓPEZ
La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal con una expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha				Fecha de expedición: aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior Objeto de la sociedad: permite ejecutar las actividades del objeto de la presente contratación. Termino de duración: indefinido.
Autorización para contratar del órgano social competente			X	N/A
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. Esta certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL en la que conste que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	X			Aporta formato de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social, suscrita por el Representante Legal y el revisor fiscal.
Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal junto con copia de la tarjeta profesional.	X			Se constató que anexaron el documento de identificación del Revisor Fiscal DORIS PUERTA GUERRERO, con su respectiva TP. 93523-T
Consulta antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – ESAL	X			Verificado por la entidad
Consulta antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – Representante Legal	X			Verificado por la entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscales Contraloría General de la República - ESAL	X			Verificado por la entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscales Contraloría General de la República – Representante Legal	X			Verificado por la entidad

Certificado de no encontrarse inhabilitado por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad. - Representante legal	X			Verificado por la entidad
Consulta Antecedentes Judiciales en línea – Representante Legal	X			Verificado por la entidad
Consulta Medidas Correctivas - Representante Legal	X			Verificado por la entidad
Consulta REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Representante Legal	X			Verificado por la entidad
Registro Único Tributario - RUT	X			Aporta RUT
Registro en la plataforma transaccional SECOP II (artículo 9 del Decreto 092 de 2017)	X			Se verificó por parte de la entidad que la ESAL se encuentra en el directorio de proveedores de SECOP 2.
Anexos	X			

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

La Corporación Universitaria Rafael Núñez ha sido aliada estratégica de diversas entidades en el Distrito de Cartagena, así como en el Departamento de Bolívar y otros entes territoriales, y entidades privadas, en el desarrollo de sus Políticas Sociales y Educativas, participando activamente en diversos planes y programas liderados por estas, como parte de su Proyección Social y vinculación con el Sector Externo.

Los convenios que se relacionan a continuación permiten evidenciar la experiencia en trabajo colaborativo con algunas entidades, entre ellas:

Convenio y Valor	Resumen objeto	Resultados alcanzados
Convenio de Asociación No. 034 de 2023 con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Valor: $807.378.672,16	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA “FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” PARA FORTALECER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Realizar evento de lanzamiento de la formulación de la Política Pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias. Realizar proceso de formación de desarrollo personal, social y político con enfoque de género a 120 mujeres líderes residentes en el distrito de Cartagena de Indias. Realizar evento de cierre del proceso formativo. Realizar ficha de estructuración de la Política Pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias. Realizar documento de diagnóstico y factores estratégicos de la Política Pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de Indias. Formular documento de política pública, plan de acción y estructuración documento CONPES.
CONVENIO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO – ANDI COMFENALCO CARTAGENA. Contrato No. 065 de 2023, y del OTROSI ACLARATORIO No. 01-CONTRATO No. 065 – 2023 Valor: $172.000.000	Educación Continuada para la formación de docentes, agentes educativos de las unidades de servicio (UDS) e instituciones educativas, pedagogos y agentes educativos en su labor de enseñar y apasionar a niños, niñas y jóvenes en las asignaturas STEM, y a docentes, agentes educativos y padres de familia de las unidades de servicio (UDS) e Instituciones Educativas focalizados y beneficiarios de PAIPI.	Docentes y Agentes Educativos formados en Cartagena y Bolívar, formados en: 1. CURSO EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL 2. CURSO STEAM EN LA PRIMERA INFANCIA 3. CURSO FORMACIÓN EN PROMOTORES DE LECTURA Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

CONTRATO MCSECGEN-PES-005-2022 – Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. Valor: $97.300.000	*Contratar la prestación de servicios de un diplomado en mecanismos alternativos de solución de conflictos, sistemas, rutas de prevención y atención comunitaria de violaciones en derechos humanos contra mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género y formación en el sistema de derecho propio y rescate de valores culturales en comunidades étnicas.*	100 Líderes y Lideresas de Cartagena, beneficiarios de los Programas del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, formados y certificados en el DIPLOMADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SISTEMAS, RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA DE VIOLACIONES EN DERECHOS HUMANOS CONTRA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO Y FORMACION EN EL SISTEMA DE DERECHO PROPIO Y RESCATE DE VALORES CULTURALES EN COMUNIDADES ETNICAS – DEFENSORES DE LA JUSTICIA COMUNITARIA.
CONVENIO 20250228 001 – Municipio de Puerto Colombia (Atlántico) Valor: $114.470.803	AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ - CURN Y EL MUNICIPIO (FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO) CON EL FIN DE FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA CORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS EDUCATIVAS	Formación profesional en Educación Superior de jóvenes del Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 20220826-006 – Municipio de Puerto Colombia (Atlántico) Valor: $ 128.345.428	*Aunar esfuerzos para la formación académica de la población del Municipio de Puerto Colombia.*	Formación profesional en Educación Superior de 42 jóvenes del Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.
Convenio No. 051 de 2021 con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Valor: $60.578.872	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación e implementación participativa de los Planes de Gestión social de 120 Organizaciones Comunales con radio de Acción en el Distrito de Cartagena de Indias*	Convocatoria JAC - Foro Comunitario: Pasos para la Modernización de la gestión comunal Caracterización 210 Juntas de Acción Comunal. Diplomado en Herramientas para la Gestión Social Comunitaria
Convenio de Asociación No. 007-2020 celebrado entre el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ Valor: $40.000.000	*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la realización de actividades de formación a gestores culturales en el marco del programa "estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente".*	Se impactó a una población beneficiaria directamente de 543 personas a través del desarrollo de Cursos y Talleres. Igualmente, con la participación en los seminarios ofertados por la CURN EN LEGISLACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, DIVERSIDAD SEXUAL SIN PREJUICIOS, DERECHOS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA
Convenio de Asociación No. 7-208-85-2018 suscrito el 29 de octubre	Implementación y Ejecución del Plan De Formación Docente	Resultados: Desarrollo actual del proceso de cualificación de docentes y directivos de instituciones oficiales, dentro del Plan de Formación

de 2018 - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias Valor: $609.000.000	2017-2019 de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para la Vigencia de 2018.	Docente de la Secretaría de Educación Distrital, que se imparte a través de: Diplomado Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y Diplomado en Diseño Universal del Aprendizaje.
Convenio Interinstitucional No. 064 del 10/11/2017 Gobernación de Bolívar. Valor: $285.820.000	*Acompañamiento y asistencia técnica en la Formulación de Políticas Públicas Departamental para la población Afrodescendiente Palenquera, Negra e Indígena de Bolívar.*	Caracterización de comunidades étnicas en el Departamento de Bolívar, insumos para el diagnóstico de problemas y formulación de una propuesta de Política Pública Departamental con Enfoque Diferencial Étnico y de Derechos Humanos.
Convenio de Asociación No. 021 del 22 de Junio del 2015- Gobernación de Bolívar – Dirección de Desarrollo Social Valor: $337.327.300	*Fortalecimiento políticas públicas de género, Ley 1257 de 2008 y protección a la mujer; Formación y capacitación de servidores públicos en Prevención y Atención de las víctimas de Violencia de Género; Implementar Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el Municipio de Arjona (Bolívar)*	Diseño y ejecución de tres (3) cohortes del Diplomado Políticas Públicas de Género, Ley 1257 de 2008 y Protección a la Mujer (2015). Formación y actualización de capital humano: 173 Servidores Públicos y actores oferta institucional de atención a mujeres víctimas violencia de género en todo el Departamento (2015.) Implementación y articulación de una Red de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Municipio de Arjona (2015). Extensión de los servicios de asesoría y atención psicosocial a población vulnerable a través de instalación de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en el Municipio de Arjona (Bol.): 211 beneficiarios, población vulnerable (2015)
Acuerdo Marco de Cooperación de 02/10/2014 - Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO. Valor: $50.000.000	*Anuar esfuerzos para el desarrollo del Taller de Coaching de Ciudad.*	Fortalecimiento de competencias en capital humano con el fin prestar un mejor servicio para las personas que visiten Cartagena destino Turístico: 160 Personas entre taxistas, chiveros, policías, equipajeros y vendedores informales estacionarios, seleccionados por Corpoturismo, año 2014.
Convenio de Asociación No. 22 del 12/06/2015 – Escuela de Gobierno y Liderazgo – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Valor: $132.000.000	*Anuar esfuerzos para la elaboración colectiva del Plan Prospectivo Cartagena 2033.*	Dos (2) documentos (año 2015) resultado de investigación, insumos para la construcción del Plan Prospectivo 2033 de ciudad, así: • Estado del Arte -línea base- áreas de Desarrollo Político, Económico, Urbanístico y Ambiental de la ciudad. • Estudio de Vigilancia Tecnológica de las apuestas productivas de la ciudad.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del 29/02/2016 - Secretaría de Participación y Desarrollo Social (Distrito de Cartagena)	*Desarrollo de proyectos y programas sociales.*	Ejecución de Políticas Públicas Distritales/Nacionales: Creación del *Centro de Orientación a la Mujer*, adscrito al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Institución. Año 2016. Misión: Prevención, Atención y Orientación Jurídica y Psicosocial a la mujer víctima de violencia de género.

Todos los convenios y/o contratos verificables, demuestran la idoneidad de CORPORCION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ para viabilizar la presente propuesta de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ORIENTADAS AL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL Y DE GÉNERO MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA (SLJ) Y LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

ANALISIS DE IDONEIDAD

ITEM ANALIZADO	CONCLUSIÓN
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto y/o actividades del presente convenio.	Cumple
Estructura organizacional	Cumple
Estados financieros del año 2024, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso.	Cumple
Certificado de disponibilidad de recursos de contrapartida en dinero, en el cual se manifiesta mediante la firma del Representante legal de la ESAL y el REVISOR FISCAL, la disponibilidad de los recursos.	Cumple
CERTIFICACIÓN Bancaria de disponibilidad de recursos de contrapartida, expedida dentro de los ocho (8) días hábiles anteriores a la suscripción del convenio.	Cumple

PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado el valor del convenio en la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($314.285.714,29), de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000) y la CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ un aporte correspondiente a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($94.285.714,29) correspondiente al 30% del valor total del convenio, los cuales serán aportados en dinero detallado y cuantificado tal y como consta en la propuesta presentada y que serán invertidos en la ejecución del convenio para atender recurso humano profesional, administrativo y académico, así como soporte tecnológico, medios de infraestructura física, tecnológica y logística y la administración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto a convenir y gestión de los recursos asignados al proyecto.

CONCLUSIÓN:

Las ejecutorias de LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ, la naturaleza no lucrativa de su accionar; el conocimiento que posee sobre su accionar académico y de extensión social y comunitaria en desarrollo de su misión, su amplia y reconocida experiencia, permiten a esta Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, emitir concepto dirigido al Despacho del funcionario delegado para suscribir convenios de asociación, para concluir sin lugar a dudas, que la entidad que se ha seleccionado para aunar esfuerzos técnicos, académicos, metodológicos, operativos y logísticos para la implementación del proyecto denominado “Consolidación del Centro de Observación e Investigación Social de Bolivar – COISBOL para el análisis, estratégico de la convivencia social y la formulación de estrategias de seguridad, derechos humanos y justicia para Bolívar, es idónea y cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional, el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

JAVIER DORIA ARRIETA
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Verificación:
Organizacional: Jhonatan Campo - Asesor Externo SIAG, Gobernación de Bolívar
Jurídica y experiencia: Adelfo Doria Franco – Asesor Externo SIAG, Gobernación de Bolívar